

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° **111** - 2017- EMILIMA-GG

Lima, - 2 OCT. 2017

**VISTO:**

El Informe N° 045-2017-EMILIMA-GPPM del 27.09.2017, por el que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización remite para aprobación la reprogramación del "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2017 de EMILIMA S.A.";

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de: "planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y alquileres que genere con su actividad y propiedad, y de cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 522 de fecha 22.12.2016, se aprobó el Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2017 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 134-2016-EMILIMA-GG de fecha 30.12.2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI de EMILIMA S.A. para el año fiscal 2017 de EMILIMA S.A., siendo reprogramado con Resolución de Gerencia General N° 032-2017-EMILIMA-GG de fecha 31.03.2017, y Resolución de Gerencia General N° 068-2017-EMILIMA-GG de fecha 28.06.2017;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 044-2017-EMILIMA-GG de fecha 31.05.2017, se incorporó los saldos de balance hasta por la suma de S/. 1'172,176.00 (Un Millón Ciento Setenta y Dos Mil Ciento Setenta y Seis y 00/100 Soles) al Presupuesto Institucional del año fiscal 2017 de EMILIMA S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 093 y N° 094-2017-EMILIMA-GG del 28 y 29.08.2017, respectivamente, se aprobaron modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático institucional de EMILIMA S.A. para el año fiscal 2017;

Que, el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su artículo 1º, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el TUO de la citada Ley es de aplicación, como refiere el artículo 2º, numeral 2), a las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, por lo que sus disposiciones alcanzan a EMILIMA SA como empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima. A mayor detalle, el artículo 71º numeral 71.1) del TUO de la Ley en mención indica que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales

Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso. Finalmente, el artículo 71º numeral 71.3) del TUO de la ley antes referida señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la Directiva N° 05-2016-EMILIMA-OGPPR “Normas para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2017 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A.”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 070-2016-EMILIMA-GG del 16.08.2016, precisa que:

- El Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades de las distintas Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A., a ser ejecutadas en un periodo anual, orientadas hacia la consecución de los objetivos y metas institucionales. Contribuye al cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI), y permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia. (V Disposiciones Generales – 5.1).
- Cada Unidad Orgánica de EMILIMA S.A., de acuerdo a sus respectivas funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y de los recursos que han sido asignados en el PIA, es responsable de priorizar, programar y costear sus actividades, para el logro de los objetivos y metas institucionales establecidas en el PEI (V Disposición General – 5.2).
- El Plan Operativo Institucional constituye una importante y fundamental herramienta de planificación y gestión institucional de corto plazo, que consiste en organizar, programar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y proyectos priorizados por cada unidad orgánica, integrando armoniosamente las acciones que permiten orientar los recursos disponibles para alcanzar objetivos y resultados, debidamente articulados a los objetivos de la empresa. (V Disposición General – 5.3).
- La reprogramación del Plan Operativo Institucional durante el ejercicio 2017, comprenderá un proceso de evaluación a cargo de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización ante las diversas solicitudes y/o requerimientos de los Órganos y Unidades Orgánicas, para lo cual se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
  - a) Modificación a la estructura orgánica y/o funcional de la institución.
  - c) Modificaciones al Presupuesto Institucional de EMILIMA S.A.
  - f) Inclusión de nuevas actividades o tareas y/o modificaciones de las mismas.
  - i) Por solicitud de la Alta Dirección ante la implementación de medidas correctivas señaladas en los informes de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI). (VI Disposiciones Específicas – 6.3.1).

- Para la reprogramación de tareas será includible la presentación de un informe que respalte dicho pedido, adjuntando el Anexo N° 04 Formato de Reprogramación del POI 2017 – Unidades Orgánicas, contenido en la Directiva en mención; el cual deberá ser elaborado y visado por el responsable de cada Órgano y Unidad Orgánica (VI Disposiciones Específicas – 6.3.4)
- El informe mencionado en el párrafo precedente estará sujeto a la evaluación y aprobación de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la misma que se encuentra facultada para solicitar mayor información, documentación y/o sustento técnico que acredite la reprogramación, de estimarlo conveniente (VI Disposiciones Específicas – 6.3.5).
- Cualquier reprogramación en el Plan Operativo Institucional (POI) se aprobará mediante Resolución de Gerencia General, previamente deberá contar con un Informe Técnico emitido por la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Racionalización, donde se acredite su necesidad. (VI Disposiciones Específicas – 6.3.6).

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, a través de su Informe N° 045-2017-EMILIMA-GPPM de fecha 27.09.2017, manifestó que, habiéndose consolidado el contenido de la modificación a realizar en el “Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2017 de EMILIMA S.A.”, es necesaria su aprobación por la Gerencia General, emitiendo opinión técnica favorable al mismo, indicando, además, que:

- El 08.06.2017, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A., el cual contempla una nueva estructura orgánica, que se implementó a partir del 04.08.2017.
- Las metas de POI 2017 se elaboraron considerando la categoría y actividad presupuestal de la empresa, que se efectúa de acuerdo a la nueva estructura orgánica de EMILIMA S.A. Es así que, se hace necesario adecuar también el clasificador presupuestal.
- Se han producido cambios que impactan en el POI 2017, como son las metas físicas y financieras que deben ajustarse para sincronizar la operatividad de la empresa y de los centros de costo que administra.
- Los órganos solicitaron la reprogramación de metas físicas y realizaron los ajustes correspondientes.
- El cambio en la estructura funcional programática originó la realización de dos notas de modificación presupuestal para asignarle internamente presupuesto para la nueva meta física.

Que, en cumplimiento de las disposiciones sobre la materia y en la Directiva N° 05-2016-EMILIMA-OGPPR “Normas para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI) del Año Fiscal 2017 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima - EMILIMA S.A.”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 070-2016-EMILIMA-GG del 16.08.2016, la reprogramación del Plan Operativo Institucional del año fiscal 2017 cuenta con marco legal, cuya aprobación es competencia de la Gerencia General a través de una Resolución;

Que, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, elaboró el proyecto de Resolución de Gerencia General para su visación por los órganos de la empresa, y su suscripción por el Titular de la Entidad, en señal de conformidad;



Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, de la Gerencia de Asuntos Legales, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gestión Operativa de Centros de Costos, de la Gerencia de Gestión Inmobiliaria y de la Gerencia de Gestión de Información y Atención al Ciudadano y de la Gerencia de Proyectos;

**SE RESUELVE:**

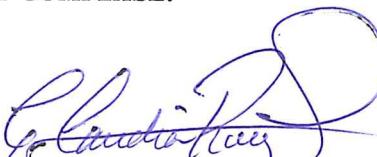
**Artículo Primero:** Aprobar, la Tercera Reprogramación del "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2017 de EMILIMA S.A.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de Información de la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano, la publicación de la reprogramación de metas anuales correspondientes al POI de EMILIMA S.A. para el año 2017 a través de la página web institucional de EMILIMA S.A.

**Artículo Tercero:** Encargar, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización comunicar ante las instancias que correspondan la reprogramación del "Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2017 de EMILIMA S.A.".

**Artículo Cuarto:** Encargar, a la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a los órganos de EMILIMA S.A. con competencias en la materia, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
.....  
**CLAUDIA ELIANA RUIZ CANCHAPOMA**  
Gerente General  
**EMILIMA S.A.**



Municipalidad Metropolitana  
De Lima

EMILIMA

EMPRESA MUNICIPAL  
INMOBILIARIA DE LIMA

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2017 - EMILIMA S.A. Tercera Modificación

Herramienta de gestión transversal con  
una visión global y comprehensiva.



GERENCIA DE  
PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

## PRESENTACIÓN

La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima EMILIMA S.A, tiene como función general proponer, desarrollar y ejecutar las políticas y estrategias respecto de la administración de los bienes de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), propiciando su rentabilización.

Mediante Resolución de Gerencia Nº134-2016/EMILIMA-GG, del 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional - POI 2017 y sus modificatorias como un instrumento de gestión que vincula el uso de los recursos asignados y los resultados a alcanzar en la consecución de los objetivos estratégicos de la Empresa.

El Plan Operativo Institucional - POI 2017 de EMILIMA SA contó con un Presupuesto Inicial de Apertura – PIA de S/ 6 708 613,00 (Seis Millones Seiscientos Ocho Mil Seiscientos Trece y 00/100 soles).

En lo que va del ejercicio presupuestal 2017, se incorporó un crédito suplementario por saldo de balance que incrementó el Presupuesto Institucional a S/ 7 780 789 soles, así como también se efectuaron modificaciones en el nivel funcional programático.

Con un nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y una nueva estructura organizacional que entró en vigor el 4 de agosto de 2017, el POI 2017 de EMILIMA S.A requiere adaptarse al mismo, por lo que comprendería seis (06) metas presupuestales: Gestión Administrativa; Gestión Inmobiliaria; Gestión de Proyectos; Gestión de Administración de Predios y Contratos; Gestión de Circuito Mágico del Agua (CMA) y Gestión del Fondo Metropolitano de Renovación Urbana (FOMUR).

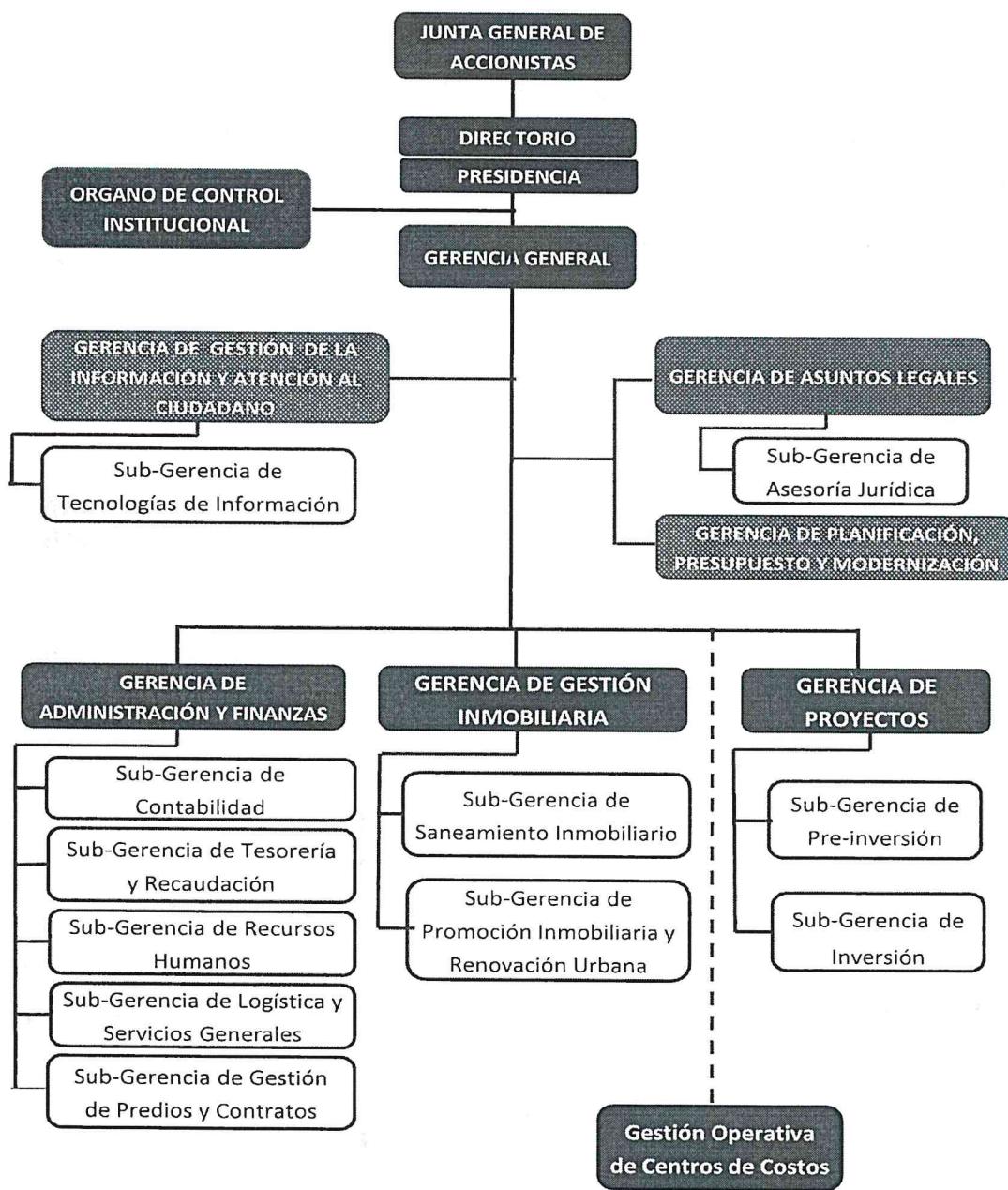
Adicionalmente, teniendo en cuenta el monitoreo constante, se observa la necesidad de ajustar la programación de metas físicas, por lo cual es conducente una tercera modificación y la justificación respectiva que se describe en el presente documento.

*J. Bo*  
**Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización**

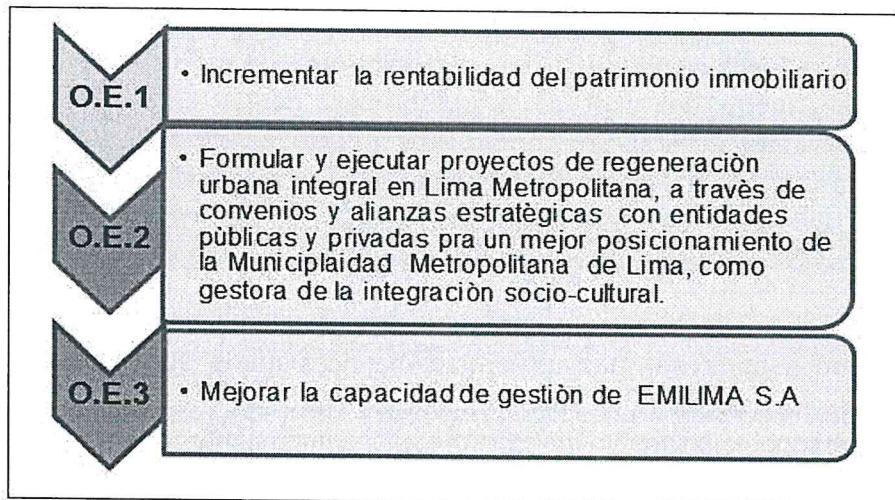
## I. GENERALIDADES

El cumplimiento misional de EMILIMA está alineado al nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 01-2017/13S, de fecha 08 de junio de 2017 mediante el cual aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A, vigente.

Gráfico N° 1: Organigrama de EMILIMA S.A



**Cuadro N° 02: Objetivos Estratégicos PEI 2016 – 2019**



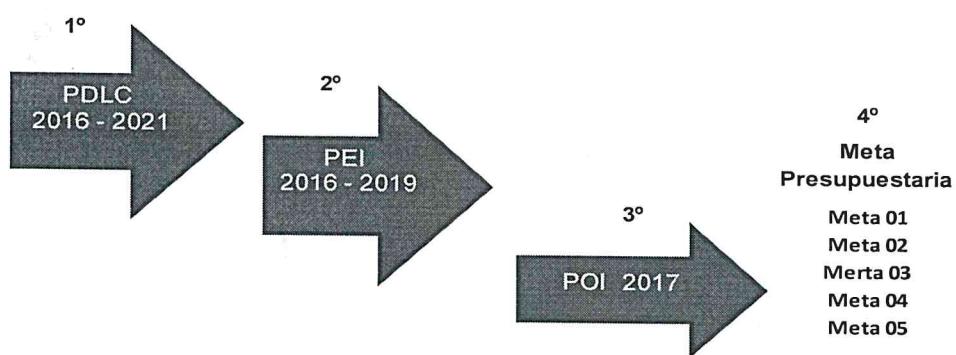
Fuente: PEI 2016 - 2019 Modificado

Elaboración: GPPM

**2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - OBJETIVOS OPERATIVOS**

EMILIMA S.A, se encuentra alineada al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). El alineamiento del POI en el ámbito estratégico y anivel de meta presupuestaria se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico N°2: Alineamiento del POI**



- 1º Plan De Desarrollo Local Concertado 2016– 2021.
- 2º Plan Estratégicos Institucional PEI 2016 – 2019. Acuerdo N°01-2016/11S.
- 3º Plan Operativo Institucional POI 2017. R°GG°134-2016 –EMILIMA S.A.
- 4º Metas Presupuestarias del POI 2017. MEF.

Fuente: MML/SIAF

Elaboración: GPPM



#### 4.2. MARCO PRESUPUESTAL PIA - PIM 2017

El Presupuesto Institucional Modificado - PIM asciende a S/. 7 880 789,00 soles. Las principales incorporaciones presupuestarias que incidieron en la estructura del POI 2017 al mes de agosto se describen a continuación :

**Cuadro N° 03: Marco Presupuestal PIA – PIM POI 2017 - EMILIMA S.A.**

Genérica de Gasto	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO EMILIMA - PIM 2017				
	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES			Monto En Soles	Estructura Porcentual
	Gestión Administrativa	Gestión Inmobiliaria	Gestión De Proyectos	TOTAL	Dist. %
2.1 PERSONAL Y O.S	1 426 910,00	574 488,00	845 803,00	2 847 201,00	36,13%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 621 461,00	1 556 150,00	1 383 804,00	4 561 415,00	57,88%
2.5 OTROS GASTOS	114 000,00	40 000,00	30 000,00	184 000,00	2,33%
2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52 473,00	141 400,00	94 300,00	288 173,00	3,66%
<b>TOTAL PIM</b>	<b>3 214 844,00</b>	<b>2 312 038,00</b>	<b>2 353 907,00</b>	<b>7 880 789,00</b>	<b>100,00%</b>

Genérica de Gasto	Modificaciones Presupuestarias Al Mes de Agosto			
	Gestión Administrativa	Gestión Inmobiliaria	Gestión De Proyectos	Gestión De Predios y Contratos
2.1 PERSONAL Y O.S	-222 800,00	-121 200,00	-117 500,00	461 500,00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-55 050,00	-218 636,00	-276 000,00	549 686,00
2.5 OTROS GASTOS	-104 182,00	-4 000,00	-6 000,00	114 182,00
2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 000,00	-14 000,00	-35 000,00	40 000,00
<b>MODIFICATORIAS</b>	<b>-373 032,00</b>	<b>-357 836,00</b>	<b>-434 500,00</b>	<b>1 165 368,00</b>

Genérica de Gasto	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO EMILIMA - PIM 2017					
	ACTIVIDADES PRESUPUESTALES			Monto En Soles	Monto En Soles	Estructura Porcentual
	Gestión Administrativa	Gestión Inmobiliaria	Gestión De Proyectos	Gestión De Predios y Contratos	Total	Dist. %
2.1 PERSONAL Y O.S	1 204 110,00	453 288,00	728 303,00	461 500,00	2 847 201,00	36,13%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 566 411,00	1 337 514,00	1 107 804,00	549 686,00	4 561 415,00	57,88%
2.5 OTROS GASTOS	9 818,00	36 000,00	24 000,00	114 182,00	184 000,00	2,33%
2.6 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	61 473,00	127 400,00	59 300,00	40 000,00	288 173,00	3,66%
<b>TOTAL PIM</b>	<b>2 841 812,00</b>	<b>1 954 202,00</b>	<b>1 919 407,00</b>	<b>1 165 368,00</b>	<b>7 880 789,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIAF

Elaboración: GPPM



POI 2017 DE EMILIMA S.A – TERCERA MODIFICACIÓN

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META	COD POI	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS
Acciones Centrales (AC)	Gestión Administrativa (36,06% del Presupuesto)	Meta 1	1,1 1,2 1,3 1,4 1,5 1,6 1,11 1,12	Presidencia del Directorio. Gerencia General. Gerencia de Asuntos Legales. SubG. De Asesoría Jurídica. Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización. Gerencia de Gestión de la Información y atención al Ciudadano. SubG. De Tecnología de la Información. Oficina de Control Interno.
Acciones que No resultan en Producto ANOPs	Gestión Inmobiliaria (24,80% del Presupuesto)	Meta 2	2,1 2,2 2,3	Gerencia de Gestión Inmobiliaria. SubG. Administración del Patrimonio y Desarrollo Inmobiliario. SubG. Saneamiento Inmobiliario.
	Gestión de Proyectos (24,36% del Presupuesto)	Meta 3	3,1 3,2 3,3	Gerencia de Proyectos. SubG. Preinversión. SubG. Inversión.
	Gestión de Predios (14,79% del Presupuesto)	Meta 6	6,1 6,2 6,3 6,4 6,5 6,6	Gerencia de Administración y Finanzas SubG. Contabilidad y Finanzas SubG. Tesorería y Recaudación SubG. Recursos Humanos SubG. Logística y Servicios Generales SubG. Predios y Contratos

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META	COD POI	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS
Centro de Costos Administrados por EMILIMA S.A	Gestión del CMA (100% de su presupuesto)	Meta 4	4,1	CMA - Gestión
	Gestión del FOMUR (100% de su presupuesto)	Meta 5	5,1	FOMUR - Gestión





## VII. ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de Actividades y Cronograma de Ejecución.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017 TERCERA MODIFICACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS								
				META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A
<b>OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 3: MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE EMILIMA S.A.</b>												
PRESIDENCIA	1.1.1	SESIONES DE DIRECTORIO	SESIÓN	7	2	2	3	0	0	0	0	0
	1.1.2	ADOPTAR UN PLAN ESTRÁTÉGICO PARA LA EMPRESA (Política general de la Empresa).	ACCIÓN	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	1.1.3	ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRÁTÉGICO PARA LA EMPRESA.(Política general de la Empresa).	ACCIÓN	26	2	2	3	2	3	2	2	2
1.2.1	1.2.1	PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, DE APOYO Y DE ASESORAMIENTO DE LA EMPRESA	DOCUMENTO	121	5	5	6	10	10	14	14	11
	1.2.2	EJERCER LA REPRESENTATIBIDAD DE EMILIMA	DOCUMENTO	287	75	10	9	10	26	16	19	19
GERENCIA GENERAL	1.2.3	APROBAR LAS NORMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA	DOCUMENTO	105	1	5	4	9	12	6	12	14
	1.2.4	ACCIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA EMPRESA	DOCUMENTO	254	25	25	25	25	25	2	1	25
1.2.5	1.2.5	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL.	DOCUMENTO	24	1	1	1	1	1	1	1	25
	1.3.1	REPRESENTAR Y EJERCER LA DEFENSA LEGAL DE EMILIMA EN EL ÁMBITO LABORAL, PENAL Y CIVIL	ACCIÓN	36	3	3	3	3	3	3	3	3
GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES	1.3.2	DAR CONFORMIDAD LEGAL Y VISAR CONTRATOS, CONVENIOS, RESOLUCIONES A SER SUSCRITOS POR EL GERENTE GENERAL	ACCIÓN	12	1	1	1	1	1	1	1	1
	1.3.3	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ACCIÓN	12	1	1	1	1	1	1	1	1
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	1.4.1	ASESSORAMIENTO JURIDICO	ACCIÓN	456	38	38	38	38	38	38	38	38
	1.4.2	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ACCIÓN	12	1	1	1	1	1	1	1	1



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017 TERCERA MODIFICACIÓN**

UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS								
				META ANUAL	E	F	M	A	M	J	A	S
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	1.5.1	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	DOCUMENTO	10	0	0	1	1	1	4	0	1
	1.5.2	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLAN ESTRÁTÉGICO	DOCUMENTO	4	1	1	0	0	0	1	0	0
	1.5.3	FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	13	2	0	0	0	0	1	0	0
	1.5.4	PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EN DIFERENTES COMITÉS DE LA EMPRESA	INFORME	14	4	0	0	0	0	1	3	0
	1.5.5	RECHAZOS Y AUTORIZACIONES DOCUMENTO DE GESTIÓN ELABORAR DIRECTIVAS,	DOCUMENTO	15	0	1	0	1	1	0	2	2
	1.5.6	PROGRAMAR, FORMULAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PROCESO PRESUPUESTARIO DE EMILIMA S.A., FONMUR, PARQUE DE LA RESERVA CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA Y LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR ENCARGO DE LA MM	DOCUMENTO	36	3	2	4	3	2	4	3	2
1.5.7	IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO	DOCUMENTO	13	0	0	1	2	1	1	2	1	1
	1.5.8	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ACCIÓN	12	1	1	1	1	1	1	1	1
GERENCIA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.6.1	ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	ACCION	36	3	3	3	3	3	3	3	3
	1.6.2	ADMINISTRAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA	ACCION	64	5	5	6	5	5	5	5	6
	1.6.3	ADMINISTRAR EL ARCHIVO DOCUMENTARIO	ACCION	33	2	3	3	2	3	2	4	3
	1.6.4	DIFUNDIR LAS ACCIONES QUE REALIZA EMILIMA S.A.	ACCION	26	3	2	3	2	2	2	2	2
	1.6.5	GESTIONAR TRAMITES DE INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LOS PODERES ANTE REGISTROS PÚBLICOS	ACCION	3	0	1	0	1	0	0	1	0
	1.6.6	ACCIONES PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA OSIG	ACCION	12	1	1	1	1	1	1	1	1
SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.11.1	DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS INFORMÁTICOS	ACCION	16	1	1	0	1	1	0	2	2
	1.11.2	ELABORAR POLÍTICAS Y PLANES	DOCUMENTO	5	1	1	0	1	1	0	0	0
	1.11.3	BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y DE SEGURIDAD	ACCION	7	0	0	1	1	0	0	2	0



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017 TERCERA MODIFICACIÓN**

UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS							S	O	N	D	
				META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	
ÓRGANO CONTROL INSTITUCIONAL	DE 1.12.1	EJERCER EL CONTROL INTERNO SIMULTANEO Y POSTERIOR CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL GOBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMAS EMITIDAS POR LA CGR		5	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4
	1.12.2	EJECUTAR LOS SERVICIOS DE CONTROL Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INFORME GOBERNAMENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CGR.		17	2	2	1	1	0	2	3	3	0	1	2
	1.12.3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL OCI	DOCUMENTO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

**OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 1: INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO**

GERENCIA GESTIÓN INMOBILIARIA	2.1.1	SUPERVISAR, ANALIZAR Y EVALUAR EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LOS INMUEBLES AL MARGESI INMOBILIARIO	MEMORANDO/ ACTA	11	1	0	2	0	2	0	1	0	3	1	0
	2.1.2	SUPERVISAR ACTOS DISPOSICIÓN Y PROCESOS DE ARRENDAMIENTO	MEMORANDO/ INFORME	12	0	1	1	1	1	0	2	2	2	0	1
	2.1.3	SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	2.1.4	CAUTEALAR LA PROPIEDAD PREDIAL DE LOS INMUEBLES DE EMULIMA Y LOS ADMINISTRADOS INMOBILIARIA	INFORME	24	2	3	2	3	2	3	1	3	1	3	0
	2.1.5	PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INMOBILIARIA	ACTA/INFORME	15	2	1	2	0	1	2	0	2	3	1	0
	2.1.6	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENTO	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1
	2.1.7	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	DOCUMENTO	26	2	1	4	2	3	4	1	2	1	1	3
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA Y RENOVACIÓN URBANA	2.2.2	ARRENDAMIENTO, RENOVACIÓN DE CONTRATOS Y OTROS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	CONTRATOS	164	9	16	12	8	12	11	17	16	14	16	17
	2.2.7	CAUTEALAR LA PROPIEDAD Y RENTABILIZACIÓN DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS ARRENDADAS	CARTA / INFORME	28	2	4	2	3	3	1	4	1	3	2	0
	2.2.8	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENTO	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
	2.2.9	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	DOCUMENTO	27	1	1	3	2	4	4	2	2	3	1	3
	2.3.1	REGISTRO E INCORPORACIÓN EN EL MARGESI INMOBILIARIO MUNICIPAL	INMUEBLE REGISTRADO	10	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
	2.3.2	BAJA DE INMUEBLES EN EL MARGESI INMOBILIARIO MUNICIPAL	INMUEBLE - BAJA	20	0	2	0	2	0	4	0	0	12	0	0
	2.3.3	ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE LOS INMUEBLES YA REGISTRADOS	LEGAJOS	30	0	0	0	0	0	0	6	6	6	6	6
SUB GERENCIA SANEAMIENTO INMOBILIARIO	2.3.4	ACCIONES SOBRE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE MMU, EMULIMA Y TERCEROS	INFORME/OFICIO	61	7	7	8	7	7	6	4	2	2	2	2
	2.3.5	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS	INFORME	14	0	0	2	0	0	2	0	1	2	2	3
	2.3.6	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL	DOCUMENTO	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
	2.3.7	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	DOCUMENTO	21	1	3	2	3	10	1	0	0	0	0	0



UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS								
					E	F	M	A	M	J	J	A	
<b>OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 2: FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE REGENERACIÓN URBANA INTEGRAL EN LIMA METROPOLITANA, A TAVÉS DE CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRÁTÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA UN MEJOR POSICIONAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, COMO GESTORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIO - CULTURAL</b>													
GERENCIA DE PROYECTOS	3.1.1	GESTIÓN DE PLANEAMIENTO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS	DOCUMENTO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3.2.1	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE POSIBILITEN LA REGENERACIÓN URBANA	PROYECTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.2.2	REGISTRO DE CIERRE DE PROYECTOS CON LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA.	Informe	11	0	0	0	0	2	3	1	2	1
	3.2.3	REGISTRO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN	DOCUMENTO	12	0	0	0	0	2	0	1	3	2
SUB GERENCIA DE PRE INVERSIÓN	3.2.4	IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E INVERSIONES PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	INFORME	6	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	3.2.5	INFORMACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LAS INVERSIONES	Informe	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1
	3.3.1	FORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS QUE POSIBILITEN LA REGENERACIÓN URBANA	EXPEDIENTE TÉCNICO	35	0	0	1	4	4	5	4	7	4
SUB GERENCIA DE INVERSIÓN	3.3.2	RECONOCIMIENTO DE DEUDA A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS	INFORME TÉCNICO	11	0	0	1	1	1	2	1	1	1
	3.3.3	GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN Y CULMINACIÓN DE OBRAS	DOCUMENTO	43	1	4	1	0	0	1	0	2	7
	3.3.5	GESTIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y CIERRE DE LOS Pips	Documento	23	0	0	0	1	0	3	3	2	4



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017 TERCERA MODIFICACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS													
				META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA DEL PARQUE DE LA RESERVA</b>																	
ADMINISTRACIÓN	4.1.1	PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL FUNCIONAMIENTO DEL CMA	INFORME	73	2	3	2	7	7	8	7	7	8	7	7	8	
	4.1.2	ACCIONES RELACIONADAS A CONTABILIDAD	INFORME	54	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
	4.1.3	ACCIONES RELACIONADAS A LOGÍSTICA	ACCION	64	3	3	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
	4.1.4	ACCIONES RELACIONADAS A PATRIMONIO E INVENTARIO/ACCIÓN		24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	4.1.5	ACCIONES RELACIONADAS A SECRETARIA DEL CMA	DOCUMENTOS	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	4.1.6	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL ÁREA	REPORTE	28	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5	5	5	5
4.2.1	4.2.1	SUPERVISIÓN, CONTROL Y MANEJO DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA	INFORME	20	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
	4.2.2	SERVICIOS DE OBRA CIVIL Y ACABADOS	UNIDAD	68	0	16	10	10	10	12	10	0	0	0	0	0	0
			M <sup>2</sup>	397	70	70	70	15	35	70	15	35	0	0	2	2	15
			Informe Técnico	9	0	0	0	0	0	2	2	1	1	1	1	1	1
	4.2.3	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE MADERA	UNIDAD	613	28	52	53	52	53	56	52	53	52	53	56	53	53
			Informe Técnico	7	0	0	0	0	0	1	2	1	1	1	1	1	1
INFRAESTRUCTURA	4.2.4	SERVICIOS DE CARPINTERIA DE FIERRO Y/O ALUMINIO	UNIDAD	157	16	26	20	16	16	10	16	0	6	5	6	5	6
			Informe Técnico	14	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2
			M <sup>2</sup>	62	4	12	30	0	6	6	0	0	4	0	0	0	0
	4.2.5	SERVICIOS DE DRY WALL	Informe Técnico	14	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2
			UNIDAD	198	22	22	22	22	22	22	22	22	0	0	0	0	0
	4.2.6	SERVICIOS DE PINTURA	Informe Técnico	9	0	0	0	0	0	2	2	1	1	1	1	1	1



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017 TERCERA MODIFICACIÓN**

UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS													
				META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	4.2.7	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL ÁREA	REPORTE	150	2	2	2	2	20	20	20	20	20	20	20	20	
	4.3.1	SUPERVISIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO Y DISEÑOS PAISAJÍSTICOS DE LAS ÁREAS VERDES	UNIDAD	137042	30000	15010	5000	35007	1500	5005	3000	10005	5000	30005	1500	5010	
	4.3.2	SERVICIO DE RIEGO DEL ÁREA VERDE	Informe Técnico	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Acción	336	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	
		Informe Técnico	7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
ÁREAS VERDES	4.3.3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES NUEVAS	UNIDAD	348500	26500	16000	70000	16000	25000	30000	25000	30000	30000	30000	25000	25000	
		Informe Técnico	7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
	4.3.4	SERVICIO DE PODA GENERAL Y CORTE DEL CÉSPED	m²	35000	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	
		Informe Técnico	7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
	4.3.5	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL ÁREA	ACCIÓN	116	2	2	3	2	15	15	15	15	15	15	15	15	15
		Informe Técnico	7	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	
	4.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	ACCIÓN	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO SANITARIO Y	4.4.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SANITARIO	Informe Técnico	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		ACCIÓN	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
	4.4.3	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL ÁREA	Informe Técnico	15	0	0	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	
		ACCIÓN	116	2	2	3	2	15	15	15	15	15	15	15	15	15	



VBO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017 TERCERA MODIFICACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS												
				META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
IMÁGEN INSTITUCIONAL	4.5.1	ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MUSICALES E INSTITUCIONALES	ACCIÓN	31	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
	4.5.2	MANEJO DE REDES SOCIALES	ACCIÓN	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	4.5.3	COORDINACIONES PROTOCOLARES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	4.5.4	ACCIONES DE ELABORACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y FOTOGRAFÍA	UNIDADES	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	4.5.5	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL AREA/ACCIÓN	informe	7	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
RECAUDACIÓN	4.6.1	SERVICIO DE RECAUDACIÓN	ACCIÓN	95	26	24	27	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	4.6.2	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL AREA/ACCIÓN	ACCIÓN	112	1	2	1	1	2	15	15	15	15	15	15	15
LIMPIEZA	4.7.1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, SENDEROS, ÁREAS VERDES, MOBILIARIO Y OTROS	ACCIÓN	272	27	25	28	27	27	19	19	19	18	18	18	18
	4.7.2	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL AREA/REPORTE	REPORTE	17	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SEGURIDAD	4.8.1	SERVICIO DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE INGRESO Y SALIDA DE PROVEEDORES Y USUARIOS	ACCIÓN	353	4	4	4	4	4	4	4	4	50	50	75	75
	4.8.2	SERVICIO DE RESGUARDO Y SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEL CMA	REPORTE	30	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	1	1
GESTIÓN DEL FONDO METROPOLITANO DE RENOVACIÓN URBANA	4.8.3	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN E IMAGEN DEL AREA/ACCIÓN	ACCIÓN	100	1	2	2	1	1	3	1	1	1	1	2	1
	5.1.1	ADMINISTRAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL	ACCIÓN	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.2	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	ACCIÓN	22	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	5.1.3	CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LOS EXPEDIENTES	ACCIÓN	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	5.1.4	APORTES REGIMENTARIOS, COMERCIALES Y ARANCELARIOS, EN DINERO A FAVOR DEL FONDO METROPOLITANO DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO	ACCIÓN	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
GESTIÓN DEL FONDO METROPOLITANO DE RENOVACIÓN URBANA	5.1.5	CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE FRACCIONAMIENTO PARA LA REDENCION EN DINERO DEL APORTE	ACCIÓN	5	1	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0
	5.1.6	PROCEDIMIENTO DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOTES COMO APORTE REGIMENTARIO A FAVOR DEL FONDO METROPOLITANO DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO – FOMUR	ACCIÓN	72	12	7	6	2	0	6	6	9	6	6	6	6
	5.1.7	SOLICITAR REMISIÓN DE LISTADO DE HABILITACIONES URBANAS DIRIGIDAS A LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES	ACCIÓN	86	86	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1.8	CONTROL PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL FOMUR	ACCIÓN	47	9	7	10	1	1	5	3	1	4	1	3	2
	5.1.9	APROBAR LAS NORMAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA	ACCIÓN	4	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017 TERCERA MODIFICACIÓN

UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO POI	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN MENSUAL DE METAS									
				META ANUAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S
<b>OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 1: INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO</b>													
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6.1.1	MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE EMILIMA S.A.	NÚMERO DOCUMENTO	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	6.1.2	IMPLEMENTAR PROGRESIVA E INTEGRALMENTE LA GESTIÓN POR PROCESOS	INFORME	14	0	0	0	0	2	2	2	2	2
	6.1.3	IMPLEMENTAR UN MODELO DE GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADO	Acciones	9	1	1	0	0	1	1	1	1	1
	6.1.4	MEJORAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA	ACCIONES	27	3	3	0	0	3	3	3	3	3
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	6.2.1	ADMINISTRAR LAS FINANZAS DE LA EMPRESA	ACCIÓN	14	1	1	1	1	2	1	1	1	2
	6.2.2	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	Acción	99	8	10	11	6	9	8	8	7	9
SUBGERENCIA DE TESORERIA Y RECAUDACIÓN	6.3.1	ACCIONES DE TESORERIA	Documento	43	4	4	5	3	3	5	3	3	3
	6.3.2	FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	Documento	17	1	2	1	1	4	1	1	2	4
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	6.4.1	ADMINISTRAR Y SUPERVISAR AL PERSONAL	ACCIÓN	90	7	9	11	5	5	8	10	9	7
	6.4.2	PROMOVER EL DESARROLLO DE PERSONAL	ACCIÓN	53	4	6	2	3	5	4	5	5	4
SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES	6.5.1	EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2017	ACCION	4	0	0	1	0	1	0	1	1	2
	6.5.2	ATENDER REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES A \$ 8 UTM)	ACCION	8	0	0	2	0	0	2	0	0	2
	6.5.3	ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA	ACCION	7	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	6.5.4	PROGRAMAR, CONTROLAR Y MANTENER OPERATIVOS LOS SERVICIOS ESenciaLES Y LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y DE LAS INSTALACIONES DE LOS INMUEBLES DE LA	ACCION	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE PREDIOS Y CONTRATOS	6.6.1	Monitorear la rentabilización de los inmuebles	Informe	40	3	4	3	3	4	3	3	4	3
	6.6.2	Seguimiento y control de las obligaciones contractuales	Cartaficha	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25
	6.6.3	Ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales	Garantía	30	6	0	6	0	6	0	6	0	6
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE PREDIOS Y CONTRATOS	6.6.4	Administración Directa de los inmuebles	Ejecutada	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	6.6.5	Mantenimiento de unidades inmobiliarias	Informe	9	0	1	1	0	1	1	1	0	1
	6.6.6	Gestión y Seguimiento de Acciones de Control	Documento	24	2	4	2	5	4	3	0	1	0
	2.2.9	Fortalecimiento del área	Documento	18	1	2	3	2	4	4	2	0	0
6.6.7	6.6.7	Fortalecimiento del área	Documento	11	0	0	0	0	0	0	2	4	3



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODELO

REG. N.º  
HORA

DOCUMENTOS RECIBIDOS

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODELO